



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V.S. ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
Radicación 41001-31-10-001-2022-00167-00
Demandante ROSA MARIA RODRIGUEZ FELIX
Titular Acto Jurídico CARLINA RODRIGUEZ FELIX
Actuación Auto Requiere/ **A.S.**

Neiva, primero (01) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023)

De la respuesta allegada por la parte demandante, que fuera ordenada en auto anterior, el Despacho ordena oficiar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), entidad quien asumió la función pensional de la liquidada Ferrocarriles Nacionales de Colombia para que remitan copia de las resoluciones del reconocimiento pensional a CARLINA RODRIGUEZ FELIX, identificada con cédula 55172523, otorgando para ello el término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación. Líbrese los oficios correspondientes.

Por otra parte se ordena oficiar al Banco BBVA para que dentro de un término de diez (10) días siguiente al recibo de la comunicación remita el estado de la cuenta y extracto bancario de la señora CARLINA RODRIGUEZ FELIX, identificada con cédula 55172523. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

